

SON ESTABLECIMIENTOS DE RAWSON Y DE PUERTO MADRYN

## La Anónima: más escuelas sumadas a la campaña ambiental

Cinco escuelas –dos de Rawson y tres de Puerto Madryn– se sumaron ayer a la campaña de La Anónima por el cuidado del ambiente a través de la recepción de un material didáctico especialmente elaborado y denominado "Una Tierra para todos". En la capital provincial los establecimientos educativos elegidos por la cadena de supermercados fueron las escuelas número 47 y 178, en tanto que en Puerto Madryn la ceremonia de entrega se realizó en las instituciones número 181, 193 y 607, esta última por la tarde.

Supermercados La Anónima, junto a la Fundación Patagonia Natural, confeccionaron una revista para distribuir en instituciones educativas de toda la provincia con el fin de que los chicos de las escuelas primarias puedan abordar el tema del cuidado del medio ambiente de manera didáctica y eficiente, y así generar conciencia sobre cómo se debe actuar para salvaguardar el planeta.

Se trata de una nueva edición de la revista de educación ambiental que La Anónima crea de manera frecuente para incentivar al tratamiento de este tema en todas las escuelas del Chubut.

Genaro, un pingüino defensor del medio ambiente, lleva a los más chicos por un camino cuyo objetivo es ayudar a proteger el planeta. "Genaro quiere aprender con los chicos todo acerca del extraño y complejo mundo de los residuos, cómo se generan y qué se puede hacer con ellos", se indicó.

Así, los más pequeños se interiorizan en el tratamiento de los residuos urbanos, su reciclaje y reutilización de manera didáctica, inclusive, con muchas ideas para trabajar no sólo en la escuela, sino también en casa y en familia. Distintas instituciones reci-

birán este material en el que de manera inteligente se trabaja el tema de los residuos y el reciclado. Desde los comienzos del trabajo con la basura, pasando por la salud, la información sobre el tiempo de degradación de los residuos hasta el tratamiento actual se abordan con juegos, adivinanzas, sopa de letras y otras actividades que se gestaron a partir de esta iniciativa de La Anónima para los chicos de escuelas primarias. #



LOS NIÑOS MUESTRAN SONRIENTES EL MATERIAL DIDÁCTICO RECIBIDO.



DIRECTIVOS DE LA EMPRESA AUSPICIANTE JUNTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS ELEGIDOS.

PROPUESTA REALIZADA POR EL CONCEJAL A. AGUILA

# Comercios podrán vender alcohol al por mayor



Aguilá, impulsor de dicha medida. (Foto: archivo)

Así lo resolvió el Ejecutivo municipal el mes pasado, tras una sanción de ordenanza del Concejo Deliberante de nuestra ciudad. Se prevén multas de hasta 300.000 módulos, además de clausura preventiva.

**REDACCION** TiempoSur  
redaccion@tiemposur.com.ar

**D**esde hace un buen tiempo que las autoridades de nuestra ciudad pelean contra la venta indiscriminada de alcohol. Mucho se habló acerca de la venta clandestina, por otro lado en los propios accidentes de tránsito más de una vez se dijo que el principal causante fue la ingesta de bebidas, también se expresó que es la entrada al mundo de las adicciones.

Así, tras una ordenanza que fuera sancionada por el Concejo Deliberante en el mes de mayo pasado, el Ejecutivo municipal mediante el intendente Héctor Roquel, decreta que los comercios mayoristas

habilitados para la venta y distribución de bebidas alcohólicas, así como los supermercados, sólo podrán vender al por mayor a aquellos comerciantes o particulares, que cuenten con la correspondiente patente habilitante para la venta de este tipo de bebidas.

**Penalización** - Según la ordenanza sancionada solicita que “los comercios mayoristas habilitados para la venta y distribución de bebidas alcohólicas, así como los Supermercados, que violen lo dispuesto en dicha ordenanza serán penalizados de la siguiente manera:

-Primera infracción: 100.000 módulos.

-Segunda infracción: 200.000 módulos.

-Tercera infracción: 300.000 módulos”.

En esta última instancia también se solicita la clausura preventiva por parte del área de aplicación dependiente del Departamento Ejecutivo municipal, hasta tanto sean canceladas las respectivas multas que se hubieran aplicado al infractor.

**Al por mayor** - La ordenanza también estipula “los comercios mayoristas habilitados para la venta y distribución de bebidas alcohólicas solamente podrán vender al por mayor a aquellos comerciantes o particulares que cuenten con la correspondiente patente habilitante, para la venta de dichas bebidas debiendo quedar la operación debidamente registrada. En caso de contravención a lo dispuesto será considerada falta grave conforme a lo previsto en el Código Municipal de Faltas. Será considerada venta al por mayor cuando supere las 24 unidades de una misma marca”.

Desde hace años, existe la venta de alcohol clandestino, ya sea por medio del delivery que se publica por redes sociales como por mensaje de texto, como también la realización de fiestas clandestinas (desde hace un año aproximadamente) en chacras emplazadas fuera de la ciudad, pero con gran aceptación y concurrencia en la que se cobra una entrada como en un local habilitado. ■